DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE
PARA LA SOLICITUD DE AYUDA DEL BONO CULTURAL JOVEN 2025

En el marco del procedimiento establecido en el artículo 10 del Real Decreto 191/2023, del 21 de marzo, por el que se establecen las normas reguladoras del Bono Cultural Joven, actúan:

EL REPRESENTADO (joven interesado en la ayuda):

Nombre y apellidos:					
NIF/NIE:					
Domicilio:					
Localidad:				C.P.:	
Provincia:					
Teléfono:		Correo electrónico:			

EL REPRESENTANTE (presenta y firma la solicitud de la ayuda):

Nombre y apellidos:					
NIF/NIE:					
Domicilio:					
Localidad:				C.P.:	
Provincia:					
Teléfono:		Correo electrónico:			

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 11 de junio de 2025 (BOE 16 de junio de 2025) del Ministerio de Cultura, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de las ayudas del programa Bono Cultural Joven 2025, el REPRESENTADO (joven interesado en la ayuda) designa al REPRESENTANTE para que presente, en su nombre, la solicitud de ayuda Bono Cultural Joven 2025, y para la gestión de la documentación justificativa necesaria, autorizándose a presentar y firmar cuantos documentos sean reglamentariamente exigibles, así como a intervenir en cuantos trámites y diligencias requiera el procedimiento.

En ....., a ..... de ..... de 2025

Firma del REPRESENTADO / INTERESADO
(<u>sólo</u> firma el joven interesado en la ayuda, NO firma el representante)

Información relativa a la protección de datos personales:

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos de que sus datos serán tratados en la actividad "**Bono Cultural Joven**", cuyo responsable es la **Dirección General de Derechos Culturales**. Puede realizar consultas al delegado de protección de datos del Ministerio de Cultura en dpd@cultura.gob.es.

La finalidad del tratamiento es llevar a cabo la gestión del Bono Cultural Joven con identificación de las personas que cumplen 18 años y tienen derecho al mismo y la comprobación de los requisitos, así como la tramitación por las entidades adheridas a cargo de la gestión del bono.

Puede ejercer sus derechos - de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - cuando proceda, en la sede electrónica del ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Dispone de información adicional y detallada de cómo se utilizan sus datos personales en el portal web o puede consultar en PDF la información adicional de todas las actividades que gestiona el Ministerio de Cultura.